

CONDICIONES DEL BENEFICIO

DAÑO TOTAL:

Si la motocicleta no tiene reparación, se otorga un vale por el 80% del valor de la motocicleta (sin IVA), pagando el cliente el 20% más IVA y placas, canjeable ÚNICAMENTE por otra motocicleta de la misma marca en agencia central, por ningún motivo el vale podrá ser cambiado en efectivo.

El cliente deberá de inactivar la motocicleta dañada, realizar el pago correspondiente en un máximo de 2 meses o pierde el beneficio del plan PROTECCION CONTRA ACCIDENTES.

La entrega de la motocicleta en reposición, no exonera la obligación crediticia obtenida anteriormente por el cliente.

No aplica descuento de empleados para la reposición de moto nueva.

DAÑO PARCIAL:

Solo aplica 1 (una) eventualidad.

La segunda eventualidad no aplica.

Al momento de reportar el accidente es necesario que sean enviados los siguientes documentos:

- Copia de factura de compra de la motocicleta.
- Copia de tarjetas de circulación.
- Copia de licencia de conducir VIGENTE tipo M del titular de la motocicleta.

ACCIDENTES SIN BENEFICIO:

- Daños a la propiedad de tercero, cualquier responsabilidad civil a consecuencia del accidente de tránsito.
- Lesiones a piloto y/o pasajero.
- Fraude y/o alteraciones del cliente.
- Daños causados a la motocicleta mientras es usada en competencias y/o carreras.
- Robo parcial o total de la motocicleta o pieza de la misma.
- Ningún daño o robo de piezas mientras la motocicleta se encuentre en predios de las autoridades.
- Daños intencionales del cliente y/o propietario.
- Garantías amparadas por el fabricante de la motocicleta.
- Daños mecánicos, desgastes y descomposturas por el uso de la motocicleta.
- Reparaciones mecánicas o estéticas que no sean derivadas de un accidente.
- Equipos, accesorios y/o alteraciones en general que el propietario haya instalado por su propia cuenta.
- La motocicleta es utilizada para transportar carga.
- La misma está ligada a actos ilícitos o delictivos.
- Se omite información al momento de tomar la eventualidad.

CONDICIONES DEL BENEFICIO:

VIGENCIA: 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE LA COMPRA DE LA MOTOCICLETA

El plan de PROTECCION CONTRA ACCIDENTES se activa en caso de una eventualidad con un único pago de Q500.00 (valor de la motocicleta hasta Q18,000.00) o Q700.00 (valor de la motocicleta Q18,001.00 en adelante) para la reparación de la motocicleta.

- Máximo de eventualidades con el beneficio: 1 (una) eventualidad en el año de vigencia del plan.
- La motocicleta debe de ser utilizada de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
- El ingreso de la motocicleta al taller debe ser en los primeros 7 días después de depositar la participación.
- El aviso de la eventualidad tiene que ser reportado en las primeras 48 horas después del evento.
- El depósito de la participación debe ser realizado en las primeras 24 horas después de toma de datos de la eventualidad.
- La reparación de la motocicleta es única y exclusivamente en talleres autorizados por las agencias.
- En caso de daño parcial, las piezas sustituidas pasan a ser propiedad del plan PROTECCION CONTRA ACCIDENTES.
- Las motocicletas facturadas a empresas no aplican al plan de PROTECCION CONTRA ACCIDENTES.
- Plan de PROTECCIÓN CONTRA ACCIDENTES únicamente valida al titular de la motocicleta y el beneficio no es transferible.
- La moto debe permanecer en el taller asignado durante el tiempo de reparación.
- Motocicletas de alto cilindraje a partir de 250 para arriba no aplican al plan RSKO.
- Plan Risko aplica para las motos de los últimos 3 años.

EL PLAN NO ES VÁLIDO SI:

- La motocicleta es vendida.
- El titular de la motocicleta fallece.
- Se conduce bajo efectos de licor.
- Se conduce sin licencia vigente.
- Si posee crédito con CREDIOPCIONES y no esta solvente, pierde el beneficio del plan (el cual tendrá un lapso de 7 días calendario, para ponerse al día).

NOTA

Utilizar la motocicleta bajo las especificaciones del manual de garantía y del usuario.

En caso de daño total, los requisitos para entrega del vale son los siguientes:

1. La motocicleta dañada deberá de ser inactivada ante la SAT y no podrá utilizarse el chasis ni la motocicleta.
2. El cliente es el encargado de cualquier trámite con la SAT.
3. El cliente es el encargado de entregar la papelería solicitada y firmar el finiquito otorgado.
4. El cliente deberá de pagar todas las multas existentes.
5. El cliente es el encargado de solventar cualquier otro trámite pendiente de la motocicleta.
6. El cliente es el encargado de recoger la motocicleta dañada de taller de autorización.
7. Los daños totales se tramitarán únicamente en ciudad de Guatemala.



UN AÑO ¡GRATIS!



PLAN PROTECCIÓN CONTRA ACCIDENTES

MÁS INFORMACIÓN



4101-4788

BENEFICIOS DEL **PLAN DE PROTECCIÓN CONTRA ACCIDENTES**

- Te entregamos tu moto nítida.
- Tu moto está protegida los 365 días del año.
- Utilizamos únicamente repuestos genuinos.
- Si la motocicleta no se puede reparar le damos el 80% (sin IVA) para una motocicleta **TOTALMENTE NUEVA**.



NOMBRE DEL CLIENTE: _____

CHASIS: _____

TEL: _____

NÚMERO DE LICENCIA: _____

FIRMA DEL CLIENTE: _____

FIRMA DEL VENDEDOR: _____

7 SIMPLES PASOS

Para activar tu Plan de Protección Contra Accidentes

1

Compro mi moto que incluye PLAN DE PROTECCIÓN CONTRA ACCIDENTES por los siguientes 365 días a partir de la compra.



2

Si sufro un accidente me comunico al número whatsapp 4101-4788 en las primeras 48 horas.



3

Envío de factura, licencia y tarjeta de circulación a PLAN DE PROTECCIÓN CONTRA ACCIDENTES para validación del beneficio.



4

EI PLAN DE PROTECCIÓN CONTRA ACCIDENTES confirma mis datos y procedo con el pago para iniciar el plan.



5

EI PLAN DE PROTECCIÓN CONTRA ACCIDENTES me asigna un taller autorizado y un número de caso para llevar mi moto y que me la reparen.



6

EI PLAN DE PROTECCIÓN CONTRA ACCIDENTES repara mi moto averiada con repuestos 100% originales y en los talleres autorizados de la marca.



7

EI PLAN DE PROTECCIÓN CONTRA ACCIDENTES hace entrega de mi motocicleta reparada.



 **HONDA**

 4101-4788

WWW.RISKOGT.COM
(Aplican Restricciones)